



## ACTA DE FALLO

**De la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-005/2021 con recursos propios PARA ADQUISICIÓN DE UN TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 %, MARCA ROTOPLAS, MODELO TAN 22000, REFORZADO AL 40 % CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 22,000 LITROS.**

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:27 horas del día 25 de mayo de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 21 de mayo de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez**, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los cuatro licitantes, determinándose lo siguiente:

- **AGUA TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V., PRESENTA** 21 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", siendo el que no presenta el marcado en el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional, por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **H&S HIDROINDUSTRIAS Y SERVICIOS, PRESENTA** 19 de los 22 documentos solicitados para personas físicas en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", siendo los que no presenta el 3.2 incisos a) y c), porque es persona física; tampoco presenta el 3.16 Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **AGUA TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo cual se considera su propuesta como **solventes técnicamente**.



- **H&S HIDROINDUSTRIAS Y SERVICIOS, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo cual se considera su propuesta como **solventes técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **AGUA TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **H&S HIDROINDUSTRIAS Y SERVICIOS, CUMPLE** con los precios ofertados ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la invitación restringida que nos ocupa, adjudica el contrato por Paquete, al licitante **AGUA TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V.**, por un importe total de \$ **\$153,233.00 (ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser sus propuestas solventes, aceptables, convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el, firman el presente documento a las 11:33 horas del día 25 de mayo de 2021.

**JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ**  
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV REPRESENTANDO  
AL DIRECTOR GENERAL

Jessica Villarruel V

**ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA**  
COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

Alondra M. Villaseñor Ceja



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

**FERNANDO RAÚL AMAYA ALVARADO**  
DIRECTOR DE CLORACIÓN DE LA CIAPACOV

**JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO**  
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN  
RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-005/2021, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.